

N° 3600

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 298 Martes 22-12-2020

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 335 22-12-2020

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NOTIFICACIONES

- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

ALCANCE DIGITAL N° 334 22-12-2020

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 42753-H

ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LAS BEBIDAS ENVASADAS SIN CONTENIDO ALCOHÓLICO, EXCEPTO LA LECHE Y SOBRE LOS JABONES DE TOCADOR

DECRETO N° 42764-H

ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, PERÍODO 2021.

DECRETO N° 42762-COMEX

REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 6 E INCISO A) DEL ARTÍCULO 20 Y LA ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 BIS, 10 BIS, 10 TER Y 20 BIS, TODOS AL DECRETO EJECUTIVO N° 37875-COMEX DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2013, “REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTINGENTES EN EL MARCO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA,

POR UN LADO Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR OTRO; Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y CENTROAMÉRICA”

DECRETO N° 42649-C

CREACIÓN DE LA COMISIÓN AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

RESOLUCIONES

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

DECRETOS

DECRETO N° 9-2020

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 12 INCISO A), 34, 43, 44 Y 45 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 44 BIS Y 44 TER AL REGLAMENTO A LA LEY DE SALARIOS Y RÉGIMEN DE MÉRITOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y DEL REGISTRO CIVIL Y SUS REFORMAS

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

REGLAMENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE NARANJO

MUNICIPALIDAD DE NICoya

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EL PROCEDIMIENTO INTERNO Y EL COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NICoya

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

CALENDARIO DE SORTEOS Y PLANES DE PREMIOS DE LOTERÍAS ENERO 2021

ALCANCE DIGITAL N° 333 18-12-2020

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 22.353

LEY DE TRANSPARENCIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PAISES NO COOPERANTES

EXPEDIENTE N.º 22.354

LEY IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS PREMIOS DE LOTERÍA Y OTROS JUEGOS DE AZAR QUE VENDA, DISTRIBUYA O COMERCIALICE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE N.º 22.341

LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES DE LAS SOCIEDADES INACTIVAS

EXPEDIENTE N.º 22.345

CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA

EXPEDIENTE N.º 22.349

DECLARATORIA DEL COLEGIO AGROPECUARIO DE SAN CARLOS COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION N° DM-RC-8021-2020

DEJAR SIN EFECTO LOS OFICIOS N° MS-DM-8783-2020, DIRIGIDO AL SR. JOHNNY ARAYA MONGE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y N° MS-DM-8706-2020, DIRIGIDO AL SEÑOR LEONARDO ARAYA MONTERO, PERSONERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, AMBOS DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2020

RESOLUCION N° DM-FG-7526-2020

DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DM-FG-7521-2020 DE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020, QUE OFICIALIZÓ LA VERSIÓN 2 DEL LS-SI-007 “LINEAMIENTOS GENERALES PARA CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y GUARDERÍAS: PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS, DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19”.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

N° DJUR-0190-12-2020-JM

SE ESTABLECE UNA “CATEGORÍA ESPECIAL TEMPORAL DE PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS VENEZOLANAS, NICARAGÜENSES Y CUBANAS A QUIENES SE LES HAYA DENEGADO SU SOLICITUD DE REFUGIO”.

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

RAM-003-20 PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 22.348

PROYECTO DE ACUERDO DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A FAVOR DEL SACERDOTE ELADIO SANCHO CAMBRONERO

EXPEDIENTE N° 22.344

CERO TOLERANCIA DEL ALCOHOL AL VOLANTE

EXPEDIENTE N° 22.342

LEY PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES, ESTUDIANTES, TRABAJADORES, TURISMO Y SERVICIOS ESPECIALES OCASIONALES.

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- HACIENDA
- JUSTICIA Y PAZ
- COMERCIO EXTERIOR
- AMBIENTE Y ENERGIA

PODER JUDICIAL

RESEÑAS

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA
HACE SABER:

Que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 17-004919-0007-CO, promovida por José Alberto Alfaro Jiménez, Natalia Díaz Quintana, y Otto Claudio Guevara Guth, contra los artículos 16, 19, 36, 44, 45, 46, 64, 65, 80, 86, 88 y 89 de la Convención Colectiva del Consejo Nacional de Producción, se ha dictado el Voto N° 2019004039 de las doce horas diez minutos del seis de marzo de dos mil diecinueve, que literalmente dice: por tanto: «Se declara parcialmente con lugar la acción. Por unanimidad se declaran inconstitucionales los artículos 19 inciso a), 65, 80 y 86 de la Cuarta Modificación a la Convención Colectiva del Consejo Nacional de Producción y en consecuencia se anulan; además, por mayoría se declara inconstitucional el artículo 16 inciso ch) de la Cuarta Modificación a la Convención Colectiva del Consejo Nacional de Producción y en consecuencia también se anula. Por mayoría se interpretan conforme al derecho de la Constitución las siguientes normas de la citada Convención: el artículo 16 inciso b) en el sentido que el permiso con goce de salario a favor del Secretario General Adjunto se dará

para sustituir al Secretario General en sus ausencias; el artículo 44 inciso d) en el sentido que la norma es constitucional siempre y cuando, en relación con el plazo y los requisitos, la licencia sea conforme con la normativa de la Caja Costarricense de Seguro Social; los incisos b) y c) del artículo 89 en el sentido que debe tratarse de viviendas populares. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de las normas anuladas, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. En cuanto a las demás normas impugnadas se declara sin lugar la acción. Los Magistrados Castillo Víquez, Rueda Leal y Esquivel Rodríguez salvan el voto con respecto al artículo 16 inciso b) y lo declaran inconstitucional. Los Magistrados Cruz Castro, Salazar Alvarado y Picado Brenes salvan el voto en cuanto al artículo 16 inciso ch) y lo declaran constitucional. Los Magistrados Castillo Víquez, Rueda Leal y Esquivel Rodríguez salvan el voto con respecto al artículo 36, eliminan la palabra “automáticamente” de él, e interpretan esa norma en el sentido que no podrá otorgarse la anualidad dispuesta en ella sin que antes se establezca un sistema de evaluación del desempeño; los Magistrados Castillo Víquez, Rueda Leal y Esquivel Rodríguez agregan notas separadas. El Magistrado Rueda Leal salva el voto respecto del artículo 44 inciso d) y lo declara inconstitucional. Los Magistrados Rueda Leal y Picado Brenes salvan el voto con respecto al artículo 64 y lo declaran inconstitucional. El Magistrado Rueda Leal salva el voto con respecto al artículo 88 inciso c) y elimina las frases “por cualquier causa,”, “o sin” y “o renuncia” con la advertencia de que interpreta conforme a la Constitución que el trabajador puede retirar sus aportes y los rendimientos proporcionales a ellos en cualquier caso de conclusión de la relación laboral. Los Magistrados Rueda Leal y Picado Brenes salvan el voto con respecto al artículo 89 incisos b) y c) y los declaran inconstitucionales. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial *La Gaceta* y publíquese íntegramente en el *Boletín Judicial*. Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo Nacional de Producción y el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de Producción y Afines. Notifíquese a la Procuraduría General de la República, el accionante y las partes apersonadas en el proceso.»

San José, 07 de diciembre del 2020.

Luis Roberto Ardón Acuña,
Secretario a. í.

1 vez. — (IN2020511275).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- FE DE ERRATAS

- PROGRAMA DE ADQUISICIONES
- MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES

REGLAMENTOS

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

REGLAMENTO INTERNO PARA REGULAR EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL EN CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DEL TELETRABAJO EN EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

DISPUSO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: MANTENER EL NIVEL DE LA TASA DE POLÍTICA MONETARIA EN 0,75% ANUAL, Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA POSTURA EXPANSIVA Y CONTRACÍCLICA DE LA POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL.

- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
- INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
- JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
- AVISOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
- MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- CIENCIA, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL. N° 245 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020

[Boletín con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR.